



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00766680- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por el estudiante Santiago BRIZUELA (DNI. 43610018), por el cual solicita que se invalide lo dispuesto en RD-2025-2159-E-UNC-DEC#FCQ; y

CONSIDERANDO:

El visto bueno de la Secretaría Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1°: Dar lugar a lo solicitado por el estudiante Santiago BRIZUELA (DNI. 43610018), e invalidar lo dispuesto en RD-2025-2159-E-UNC-DEC#FCQ. -

Artículo 2°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -